

LA CONTRIBUCIÓN DE LA CONVENCION DE 1972 AL DESARROLLO LOCAL



■ César Moreno-Triana

Jefe de la Unidad de América Latina y el Caribe,
Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO

(Agradecemos a Giovanni Boccardi, punto focal para el desarrollo sostenible del Centro del Patrimonio Mundial, su ayuda para la redacción de este artículo)

En julio de 2012 fue aprobado en Brasil el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), *El Futuro que queremos*. En él se reconoce la contribución del patrimonio cultural y natural al desarrollo sostenible, así como su importancia para las comunidades locales y autóctonas

Hoy en día está aceptado que el patrimonio, además de sus beneficios para el bienestar espiritual de las personas, contribuye a la reducción de la pobreza y de las desigualdades. Es también una evidencia que los riesgos de desastres, especialmente en los países más pobres, aumentan debido a la degradación de recursos naturales, a las áreas rurales abandonadas y a la expansión urbana incontrolada. Mientras tanto, los espacios naturales e históricos bien conservados gracias a prácticas y conocimientos tradicionales son más resistentes a este tipo de peligros.

El patrimonio constituye un activo poderoso para el desarrollo económico, atrae inversores y crea empleos estables, dignos y no deslocalizables. Sin embargo, estos beneficios no son automáticos. Se necesita de colaboraciones por parte de todos los implicados –autoridades a todos los niveles, sector privado, sociedad civil- y de una visión amplia apoyada en una estrategia bien calibrada. En este sentido van los esfuerzos de la UNESCO mediante la aplicación de sus diferentes convenciones relativas al patrimonio.

En ese mismo año de 2012, una de esas convenciones, la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*, festejó su cuadragésimo aniversario con múltiples actividades a nivel local, nacional y regional. El aniversario fue el momento de hacer un balance y trazar una nueva vía hacia el futuro.

La Convención de 1972 es una herramienta única y eficaz, combina la protección del patrimonio natural y cultural, y tiene un alcance casi universal, al haber sido ratificada por 191 estados. Aunque su aspecto más conocido sea la Lista del Patrimonio Mundial y sus casi 1000 sitios inscritos¹, su contribución va más allá y pretende alcanzar a todo el planeta y sus recursos. En lo que respecta a los retos, es significativo que el tema elegido para el aniversario fuera “Patrimonio mundial y desarrollo sostenible: el papel de las comunidades locales”. El papel de las comunidades en el contexto del patrimonio mundial era objeto de atención por parte de la UNESCO desde años atrás.



Blue and John Crow Mountains Cultural Landscapes, Jamaica ©UNESCOV. Merrin, 2012

En 2008, el Comité del Patrimonio Mundial lanzó un proceso participativo con el fin de reflexionar sobre el futuro de la Convención, en vistas de la celebración de su cuadragésimo aniversario. Este proceso se caracterizó por su espíritu de creatividad, cooperación y participación abierta a todos los miembros de la comunidad Patrimonio Mundial.

El resultado fue un *Plan de acción estratégico para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial 2012-2022*, adoptado por la 18ª reunión de la Asamblea de Estados parte de la Convención (UNESCO 2011), que integra la cuestión del desarrollo sostenible, en su "Visión para 2022": *la cooperación internacional y la responsabilidad compartida a través de la Convención del Patrimonio Mundial aseguran la conservación y la protección efectiva de nuestro patrimonio cultural y natural común, fomentan el respeto y el entendimiento entre las comunidades y culturas del mundo y contribuyen al desarrollo sostenible de estas, y en el objetivo número 3: conseguir que en la labor de protección y conservación del patrimonio se tengan en cuenta las necesidades presentes y futuras del medio ambiente, la cohesión social y la economía, lo cual está íntimamente conectado con participación de las comunidades locales.*

Los resultados de este año fueron altamente enriquecedores. Particularmente relevante es la recopilación de 26 estudios de casos de bienes de patrimonio mundial de diversas tipologías y regiones que constituyen una buena muestra del estado de la aplicación de la Convención en el mundo². En ellos se pone de manifiesto que el patrimonio mundial, además de sus valores intrínsecos para las generaciones presentes y futuras, es una parte integrante y esencial del desarrollo sostenible de la sociedad a nivel medioambiental, social y económico.

Esto presupone que las comunidades, y en particular los grupos de interés locales, sean estrechamente asociados mediante un proceso participativo inclusivo a la gestión del patrimonio, comenzando por la definición de sus

valores. Esta incorporación de las comunidades ya desde el momento de la identificación de los bienes y de la definición del Valor Universal Excepcional, puede evitar que, como sucede en ocasiones, la conservación del patrimonio sea percibida como un freno para el desarrollo y en desconexión con las necesidades de las comunidades. En este sentido, la suma de una quinta "C" correspondiente a "Comunidades" en los objetivos estratégicos de la Convención, que tuvo lugar en la reunión del Comité del Patrimonio Mundial en Christchurch en 2007³, es un buen punto de partida, si bien para ello es necesario contar con procedimientos específicos e indicadores que permitan a los gobiernos aprovechar plenamente el potencial del patrimonio para un desarrollo sostenible, sin que la conservación de los bienes sufra por ello.

Sin embargo, en las *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, que pueden ser modificadas con el paso del tiempo, estos elementos no aparecen de manera clara. Más aún, el contribuir al desarrollo sostenible no es aún un objetivo específico y explícito de la Convención, cuyo foco principal es la protección del Valor Universal Excepcional. Por eso, actualmente se está elaborando una propuesta que integre una perspectiva de desarrollo sostenible en los procesos de la Convención, como fue solicitado en 2012 por la 36ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial en San Petersburgo, alimentado en gran parte por los resultados del año del aniversario.

Junto a estos procesos a nivel mundial que atañen a las relaciones entre Patrimonio Mundial y desarrollo, se están llevando a cabo otros a nivel regional, que incluyen los avances a nivel general, así como las particularidades de cada región. Es el caso del *Segundo Ciclo del Informe Periódico para América Latina y el Caribe*, y su resultado, el *Plan de Acción Regional*, que será elaborado por los Estados Partes y presentado para aprobación del Comité del Patrimonio Mundial, en su 38ª reunión en Qatar, en junio de 2014.

El *Plan de Acción Regional* recoge los resultados del *Segundo Ciclo del Ejercicio del Informe Periódico para América Latina y el Caribe* el cual fue aprobado por el Comité del Patrimonio Mundial en su 37ª reunión en Phnom Penh, en junio de 2013.

Este ejercicio constituyó un éxito de participación. 29 Estados Parte de 32 respondieron al cuestionario propuesto, 122 sitios fueron analizados y 179 puntos focales y gestores contribuyeron a su elaboración. Este proceso previsto por los mecanismos de la Convención permitió realizar un verdadero diagnóstico sobre la situación del Patrimonio Mundial de la Región y revisar las prioridades nacionales y regionales. Las sinergias creadas gracias a 8 reuniones organizadas, así como al intercambio constante entre los diferentes actores, son una fuerza importante que va a ser aprovechada en la elaboración y la puesta en práctica del Plan.

Las directrices establecidas para el Plan de Acción incluyen enfoques temáticos como los siguientes:

- Paisajes culturales
- Reducción de riesgos de desastres
- Turismo y desarrollo
- La Ruta del Esclavo
- Planes de gestión participativos y evaluación de la eficacia de gestión de sitios mixtos Patrimonio Mundial
- Elaboración de estrategias para el cambio climático
- Mejora de la resistencia a los efectos del cambio climático de los sitios naturales Patrimonio Mundial a través de la conectividad ecológica
- Iniciativas transnacionales

Otros enfoques propuestos son de carácter transversal, como la reducción de la pobreza en la región.

El fortalecimiento de capacidades es un objetivo estratégico que fue ya establecido en el Primer Informe Periódico y que dio lugar al desarrollo de programas

específicos que han mostrado su eficacia en la Región, como el Programa de Desarrollo de Capacidades para el Caribe (CCBP) del Patrimonio Mundial.

En efecto, la formación de todos los implicados en la conservación del patrimonio continuará siendo una prioridad, ya que se trata de una condición indispensable para armonizar las tensiones entre patrimonio y desarrollo. Sólo proporcionando las herramientas necesarias para la eficiente aplicación de la Convención se puede aspirar a un desarrollo sostenible.

Al mismo tiempo, el fortalecimiento de capacidades va más allá de la formación, ya que implica la colaboración entre la UNESCO, los Estados Partes, los gestores de sitio y el mundo académico para mejorar las condiciones de comprensión de los procesos vinculados al patrimonio y al desarrollo. No es sino a través de esta acción fundamental que pueden alcanzarse los objetivos estratégicos de la Convención.

En la planificación y puesta en práctica del Plan de Acción se ha de definir bien la estrategia de formación para la Región y de mantener e impulsar la implicación de todos los actores identificados. El trabajo realizado hasta ahora en la contribución del patrimonio cultural y natural al desarrollo sostenible y la participación de las comunidades se verá sin duda reflejado en este proceso [C&D](#)

Notas

¹El Comité del Patrimonio Mundial, en su 38ª reunión prevista en Qatar, junio de 2014, sobrepasará muy probablemente este simbólico número de inscripciones en la *Lista del Patrimonio Mundial*.

²World Heritage, Benefits Beyond Borders, UNESCO, 2012.

³Los objetivos estratégicos de la Convención, conocidos como las 4 "Cs", credibilidad, conservación, capacidades y comunicación, fueron aprobados en la Declaración de Budapest sobre el *Patrimonio Mundial* de 2002.